

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

042

Fecha: 23/03/2022

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 1997 01104	Ejecutivo Singular	COPSUCESORES LTDA	MARIA VEIVA PATIÑO	Auto de Trámite Como quiera que el despacho no encontró ni en medio físico ni digital, la solicitud de "LEVANTAMIENTO DE MEDIDA", que da cuenta haber sido radicada en el sistema SIGLO XXI, se requiere a la secretaria para que realice la búsqueda inmediata tanto de la solicitud como del expediente. Una vez encontrado, el expediente ingrese al despacho para proceder de conformidad.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2018 00721	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LIBRELES PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA XIMENA DEL CONSUELO GUARIN NIETO	Auto requiere A LAS PARTES.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00309	Ejecutivo Singular	CASA NACIONAL DEL PROFESOR CANAPRO	FRANCISCO CASTAÑEDA MEDINA	Auto concede recurso de apelación en efecto devolutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00556	Sucesión	CRISTO FABIO SUAREZ	ALBA CECILIA ÁVILA	Auto de Trámite Por secretaria actualícese el oficio No 416 visible a folio 77 del libelo dirigido a la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacional - DIAN, de conformidad a lo ordenado en el artículo 490 del CGP y remitase por el despacho de conformidad al artículo 11 del DL 806 de 2020. Déjense las constancias respectivas.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00860	Abreviado	CACERES Y FERRO FINCA RAIZ S.A.	KACTERINE MONTOYA	Auto de Trámite Dejar sin valor y efecto el inciso segundo del auto calendaro 18 de marzo de 2022, por cuanto no se cumplen en el presente asunto los presupuestos del Acuerdo N° 10678 de 2017. Ahora, frente a la solicitud elevada por la parte demandante, en aras de lograr efectivizar la orden proferida por esta sede judicial, señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 17 del mes de mayo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA de los inmuebles objeto de restitución, ubicados en la Avenida Carrera 1 (Avenida Circunvalar) N° 84 A – 50, torre 2, apartamento 401, garajes 40, 106 y 107 de esta ciudad. Por secretaria se libra oficio dirigido al comandante de	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 00985	Ejecutivo Singular	LUIS FRANCISCO RUBIO QUIJANO	AMANDA MILENA ALVAREZ LOPEZ	Auto Requiere - Ley 1194/2008	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01198	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA - BBVA COLOMBIA	MARIA MARGARITA CARDENAS CORTES	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2019 01223	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE PRASCA VENGOECHEA	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2020 00301	Ejecutivo Singular	MARIA PATRICIA GUERRERO PARDO	MOISES BERNAL LANCHEROS	Auto de Trámite Para resolver, en atención a la documental obrante al numeral 8 y 9 del expediente digital, se tiene por notificado del contenido de la orden de apremio al demandado MOISES BERNAL LANCHEROS, de conformidad con lo previsto en los artículos 291 y 292 del CGP, quien dentro del término de traslado guardo silencio. Ahora, en cuanto al acta de notificación visible al numeral 10 del expediente digital, se tiene por notificado, personalmente, al demandado WILLIAM MOISES BERNAL MENDOZA, del mandamiento de pago. Por último, en cuanto a la contestación y poder visto al numeral 12 del expediente digital, se reconoce personería a la abogada LINA	22/03/2022	
11001 40 03 054 2020 00361	Ejecutivo Singular	FAJOBE S.A.	QUARZO CONSTRUCCIONES SAS	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	22/03/2022	
11001 40 03 054 2020 00668	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANTONIO MALAGON MARTÍNEZ	JENNY LUCIA VEGA AGUIRRE	Auto pone en conocimiento	22/03/2022	
11001 40 03 054 2020 00752	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	DAVID SALOMON SARMIENTO SARMIENTO	Auto resuelve retiro demanda	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00016	Ejecutivo Singular	CARLOS ALFONSO GOMEZ GARCES	RAFAEL ARTURO MC CAUSLAND GARCIA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ARLEY SANCHEZ	Auto de Trámite Previo a continuar con la etapa procesal que corresponde, se insta a la parte actora para que acredite la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble objeto de garantía, conforme lo prevé el artículo 468 del CGP. De otro lado, se advierte que el demandado se encuentra debidamente notificado de la orden de apremio conforme lo prevé el Decreto 806 de 2020, quien dentro del término de traslado no hizo pronunciamiento alguno.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00134	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	SANDRA PATRICIA NAVARRO MUÑOZ	Auto resuelve sustitución poder	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00437	Ejecutivo Singular	COMERCIAL FLORESTA S.A.S.	JORGE LEONARDO CARVAJAL CASTELLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00437	Ejecutivo Singular	COMERCIAL FLORESTA S.A.S.	JORGE LEONARDO CARVAJAL CASTELLANOS	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00590	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA	JOHN HENRY PEDREROS GÓMEZ	Auto termina proceso	22/03/2022	
11001 40 03 054 2021 00715	Verbal	LUCY ALEXANDRA RAMIREZ BEJARANO	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR EXP. A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2022 00059	Ejecutivo Singular	JHON EVER PATIÑO GARCIA	DIGITAXI S.A.S.	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR EXPEDIENTE A LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMP. MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00136	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	OSCAR HORACIO VASQUEZ VILLANUEVA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00136	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	OSCAR HORACIO VASQUEZ VILLANUEVA	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00142	Ejecutivo Singular	AUTOMONTACARGAS GILCAR LTDA.	MARTINEZ PADILLA Y CIA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00142	Ejecutivo Singular	AUTOMONTACARGAS GILCAR LTDA.	MARTINEZ PADILLA Y CIA SAS	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00146	Ejecutivo Singular	ROGER QUINTERO VALBUENA	NOE ROA GARZÓN	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda por competencia, de conformidad con el inciso segundo del artículo 90 del C.G.P. SEGUNDO: REMITIR la presente demanda junto con sus anexos, a la oficina judicial de reparto para que sea asignado a los Jueces Civiles de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad. Déjense las constancias correspondientes.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00148	Ejecutivo Singular	ALVARO MURILLO NIETO	EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUAREZ CORESTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00148	Ejecutivo Singular	ALVARO MURILLO NIETO	EMILIANO MIGUEL ANDRÉS SUAREZ CORESTES	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00150	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	LISSETTE PAOLA ESTUPIÑAN VEGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00150	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	LISSETTE PAOLA ESTUPIÑAN VEGA	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00152	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	MARIA ELSA DAZA RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00154	Medidas Cautelares	FINANZAUTO SA	NELSON DAVID WALTEROS AMAYA	Auto admite demanda	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00156	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	PAOLA JULIETT NUÑEZ GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00156	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	PAOLA JULIETT NUÑEZ GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2022 00158	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	ALEX FELIPE SÁNCHEZ MOLINA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente ACCIÓN DE PAGO DIRECTO interpuesta por MOVIAVAL S.A.S., y en contra de ALEX FELIPE SÁNCHEZ MOLINA por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: REMITIR POR COMPETENCIA la presente actuación al señor(a) JUEZ CIVIL Y/O PROMISCO MUNICIPAL DE SOACHA – CUNDINAMARCA - REPARTO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00162	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	EDGAR AHINSON OSPINA ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00162	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	EDGAR AHINSON OSPINA ORTIZ	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00164	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	TORRES MAESTRE GILBER ALFONSO	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00164	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA AECSA	TORRES MAESTRE GILBER ALFONSO	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00166	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CIRO DAVID CASTAÑEDA TIBAQUE	Auto admite demanda	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00170	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA	YURLEY PAOLA CASTRO RAMOS	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente ACCIÓN DE PAGO DIRECTO interpuesta por BANCOLOMBIA S.A., y en contra de YURLEY PAOLA CASTRO RAMOS por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: REMITIR POR COMPETENCIA la presente actuación al señor(a) JUEZ CIVIL Y/O PROMISCO MUNICIPAL DE CERETÉ – CÓRDOBA - REPARTO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00172	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO HERNAN VARGAS MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/03/2022	
11001 40 03 054 2022 00172	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIEGO HERNAN VARGAS MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	22/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/03/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA
SECRETARIO